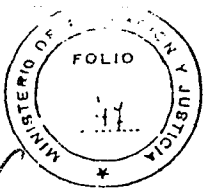




RESOLUCION N° 2238



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 18.448/85.-

BUENOS AIRES, 2 SET 1985

VISTO la Resolución Ministerial nro. 1283/85, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Apoyo al Plan Nacional de Prevención del uso indebido de drogas, que actúa en jurisdicción de la Secretaría de Educación, debe continuar su labor de acuerdo con los objetivos que le fueron fijados por Resolución Ministerial nro. 1283 del 17 de mayo de 1985.

Que la Subsecretaria de Conducción Educativa aconseja designar un nuevo coordinador de la Comisión creada por la mencionada resolución.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar el artículo 3° de la Resolución Ministerial nro. 1283 del 17 de mayo de 1985.

ARTICULO 2°.- Encomendar la coordinación de la Comisión de Apoyo al Plan Nacional de Prevención del uso indebido de drogas al Dr. Sergio Daniel Labourdette, de la Subsecretaría de Conducción Educativa, y como coordinador alternativo, a la Prof. Leonie Dutey; de la Dirección Nacional de Educación Media.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signatures and initials]*

Lep.

~~Dr. CARLOS P. R. ALLENADA ARAMBURG~~  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA